

*INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS, SEGÚN CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DEL JUICIO DE VALOR, DE LA
CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS EJECUTADO POR SERCOVIRA S.A.*

C.I.F.: P6800010H

1. Objeto

A petición de la Mesa de Contratación de dicho proyecto, se realiza la siguiente Valoración Técnica de las proposiciones presentadas, ponderables mediante juicio de valor, conforme al pliego de condiciones administrativas particulares, a la licitación del contrato del servicio de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a desarrollar por SERCOVIRA S.A

2. Empresas presentadas

Al presente procedimiento se han presentado las siguientes empresas:

1. PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L
2. RELOOP CONSULTORES S.L
3. PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L
4. SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L

Según el acta nº 2 de la Mesa de Contratación de fecha 25 de noviembre de 2022, las empresas PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES S.L y SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L, quedan excluidas de este procedimiento, por lo que se procede a valorar el resto, es decir:

1. PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L
2. RELOOP CONSULTORES S.L

3. Criterios de adjudicación en función de un juicio de valor.

Según lo establecido en el apartado nº 7, Criterios de Adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas:

Proyecto de Trabajo. Hasta 35 puntos. Se asignará 35 puntos a la oferta que proponga la mejor metodología y organización propuesta para la ejecución del contrato y atendiendo a la especialización y cualificación del personal propuesto para la ejecución del contrato con arreglo a los siguientes subcriterios:

- a. Contenido y alcance de las prestaciones, hasta 10 puntos.
- b. Forma y condiciones de prestar el servicio, hasta 5 puntos.
- c. Cualificación y experiencia de los profesionales que se exigen como requisito mínimo de solvencia profesional y del resto de profesionales que se adscriban al contrato, valorándose la especialización del equipo de trabajo y el compromiso de mejora del equipo mínimo con la adscripción de un licenciado o graduado en la materia objeto del contrato, hasta 20 puntos.

Para la puntuación cada uno de los subcriterios valorables mediante juicio de valor se aplicarán los factores de corrección de la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	FACTOR
Excelente	1
Muy Bueno	0,80
Bueno	0,60
Regular	0,40
Malo	0

4. Puntuación obtenida

- a) **PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L: 24 puntos**
- b) **RELOOP CONSULTORES S.L: 26 puntos**

5. Evaluación por Empresa

5.1.- PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L (Valoración: 24 puntos)

Criterio 1. Contenido y alcance de las prestaciones (Hasta 10 puntos)

Esta empresa propone de forma no exhaustiva:

1. Auditoria Inicial para evaluar el grado de cumplimiento actual de cumplimiento del servicio, con detalle pormenorizado del ámbito de aplicación de dicha auditoria.
2. Seguimiento de la prestación, con la creación de comisión de seguimiento y sus atribuciones.
3. Asistencia a la gestión del régimen económico
4. Emisión anual de memoria de gestión del servicio
5. Asistencia técnica a municipios que reciben el servicio como a los nuevos que se incorporen y al Consorcio
6. Auditoria tecnológica permanente
7. Posible adecuación del servicio a la nueva normativa

Como mejoras la empresa propone:

- a) Estudio de optimización de rutas, mediante herramientas SIG.
- b) Concurrencia a subvenciones, con la preparación de la documentación necesaria.

Valoración: $10 * 0.8 = 8$ puntos

Criterio 2. Forma y condiciones de prestar el Servicio, (Hasta 5 puntos)

Esta empresa propone:

1. Asistencia técnica permanente de forma diaria.
2. Presencia semanal.
3. Visitas al Consorcio a demanda
4. Asesoramiento a nivel de consultas.
5. Asistencia a reuniones de trabajo.
6. Acompañamiento a responsables del Consorcio.
7. Trabajos de consultoría y asesoramiento que requieran la emisión de informe.
8. Atención telemática.
9. Remisión periódica de información.

Valoración: $5 * 0.8 = 4$ puntos

Criterio 3. Cualificación y experiencia de los profesionales que se exigen como requisito mínimo de solvencia profesional y del resto de profesionales que se adscriban al contrato, valorándose la especialización del equipo de trabajo y el compromiso de mejora del equipo mínimo con la adscripción de un licenciado o graduado en la materia objeto del contrato, (Hasta 20 puntos).

La empresa propone:

Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Una licenciada en Ciencias Ambientales, además de otro Ingeniero de Caminos, un Graduado en Administración y Gestión de Empresas, Una Ingeniero Civil y un Delineante, todos ellos con experiencia.

Disponiendo Oficina Técnica en Granada, con el equipamiento necesario para sus trabajos.

Valoración: $20 * 0.6 = 12$ puntos

5.2.- RELOOP CONSULTORES S.L (Valoración: 26 puntos)

Criterio 1. Contenido y alcance de las prestaciones (Hasta 10 puntos)

1. Fiscalización del servicio de recogida, con la comprobación de que la prestación del servicio se ajusta a las condiciones establecidas.
2. Emisión de memorias trimestrales de la gestión del servicio
3. Emisión de memorias anuales de gestión del servicio.
4. Asistencia a los municipios que reciben el servicio de recogida.
5. Asistencia al Consorcio en sus relaciones con otras administraciones dentro del trabajo de SERCOVIRA.
6. Asistencia a la incorporación de nuevos municipios al servicio de recogida.

7. Estudios para la implantación de nuevos modelos de recogida de residuos en aquellos municipios que lo soliciten.
8. Apoyo a la elaboración de proyectos para la solicitud de subvenciones sobre la gestión de residuos.

Como mejoras de la prestación propone:

- a) Elaboración del Plan de Gestión de Residuos Municipales en el Consorcio para el Desarrollo Vega – Sierra Elvira.
- b) Asistencia para la elaboración de una nueva Ordenanza Fiscal para el establecimiento de una tasa de recogida, transporte y tratamiento de los residuos Municipales.
- c) Estudio de adaptación a la normativa vigente de las ordenanzas municipales de gestión de residuos de los municipios que componen el Consorcio.
- d) Asistencia a la elaboración de pliegos para la contratación de campañas de comunicación y otros servicios relacionados con la recogida de residuos municipales

Valoración: $10 * 1 = 10$ puntos

Criterio 2. Forma y condiciones de prestar el Servicio, (Hasta 5 puntos)

1. Asistencia técnica continua.
2. Visitas al Consorcio.
3. Consultas.
4. Asistencia a reuniones de trabajo.
5. Preparación y acompañamiento a reuniones con otras administraciones.
6. Informes de consultoría y asesoramiento.
7. Atención telemática.
8. Remisión periódica de información.

Valoración: $5 * 0.8 = 4$ puntos

Criterio 3. Cualificación y experiencia de los profesionales que se exigen como requisito mínimo de solvencia profesional y del resto de profesionales que se adscriban al contrato, valorándose la especialización del equipo de trabajo y el compromiso de mejora del equipo mínimo con la adscripción de un licenciado o graduado en la materia objeto del contrato, (Hasta 20 puntos).

La empresa propone:

Un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Un licenciado en Ciencias Ambientales, además de un Dr. En Ciencias Geológicas, todos ellos con experiencia.

Valoración: $20 * 0.6 = 12$ puntos

Lo que tengo a bien informa, según mi leal saber y entender.

Atarfe, a 25 de Enero de 2022

Ingeniero Técnico Industrial

Fdo. José Manuel Orellana Vílchez

C.I.F.: P6800010H